



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/80972

09/03/2022

199057

**AUTOR/A:** ARAUJO MORALES, María Gemma (GS); LEAL FERNÁNDEZ, Isaura (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio del Interior lleva desde el año 2018 actuando a través del Plan de Seguridad para el Campo de Gibraltar para reestablecer las condiciones de seguridad en la zona e incrementar la desarticulación de las organizaciones criminales, expresamente se establecía el incremento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) con efectivos de refuerzo en las áreas de seguridad ciudadana y de investigación, así como la habilitación de una partida presupuestaria extraordinaria para empoderar a las unidades policiales directamente involucradas en la protección del orden público, así como en la lucha contra el narco-tráfico y otros delitos conexos.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de noviembre de 2018, fue desarrollado por el Plan Especial conjunto de Policía Nacional y Guardia Civil en el Campo de Gibraltar, que fue aprobado por la Instrucción nº 9/2018, de 24 de julio, de la Secretaría de Estado de Seguridad, para el período de los años 2018 y 2019, así como por el Plan Especial de Seguridad 2020-2021 para el Campo de Gibraltar, ampliando su ámbito de aplicación a la totalidad de la provincia de Cádiz, además de a las de Huelva y Málaga, aprobado por Instrucción del Secretario de Estado de Seguridad 3/2020, de 1 de julio. Actualmente, El Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar ha sido prorrogado para los años 2022-2023 y su ámbito de aplicación se extiende ahora también a los territorios que conforman la Comarca del Campo de Gibraltar, y las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Almería, Granada y Sevilla.

Debido a los planes citados, a 31 de diciembre 2021 se ha producido un incremento en la tasa de ocupación del catálogo de puestos de trabajo de un 6.1% respecto a la plantilla del año 2018 y una inversión de más de 18 millones de euros para la adquisición de medios materiales y de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.



Así mismo, y solo desde julio de 2020, es decir, desde el inicio del 2º plan, se han producido 60.573 detenciones, de las cuales 6.056 han sido por tráfico de drogas y contrabando; 6.686 operaciones e investigaciones policiales, de las que 5.611 han sido por narcotráfico y contrabando y 1.075 por blanqueo de capitales, y la aprensión de 814 toneladas de droga.

De esta manera, se informa que el actual Ministerio del Interior ha afrontado el problema de criminalidad en el Campo de Gibraltar y del que ha partido la iniciativa de hacer un plan especial que está funcionando.

Madrid, 05 de abril de 2022